



### **Revocan reintegro laboral en el HUV**

**Corte Constitucional revocó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Valle.**

La Gobernación del Valle informó que la Corte Constitucional revocó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Valle, en la que se acogió una acción de tutela de Sintrahospiclínicas -Sindicato del HUV- en donde se reclamaba por la supuesta violación de los derechos de los trabajadores que salieron el año pasado del Hospital Universitario del Valle, HUV.

Esto se presentó tras la reestructuración administrativa del hospital.

“La Corte Constitucional lo que expresa en su sentencia es que el HUV y su junta directiva no violó ningún derecho de los trabajadores en la reforma administrativa, ni tampoco violó al fuero sindical ni la libre asociación de los trabajadores del sindicato Sitrahospiclínicas”, manifestó la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro.

Cabe recordar que tras la reestructuración que se realizó en el Hospital Universitario, por una tutela, se reintegraron 177 trabajadores oficiales.

“Son trabajadores oficiales y apelamos a la Corte Constitucional y hoy la Corte Constitucional acepta esa apelación diciendo que no hemos violado ningún derecho”, señaló la Mandataria.

Jorge Rodríguez, presidente de Sintrahospiclínicas, manifestó que hasta el momento no tienen conocimiento del fallo.